

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR PROBABLE NEGLIGENCIA MEDICA

Vallenar, 20 Julio de 2010.-

DECRETO Nº 1.476.-

VISTOS:

- 1.- El Memo Nº 0957 de fecha 09 Julio de 2010, de Directora Depto. Salud Municipal Vallenar, por posible negligencia médica, en General Baquedano.
- 2.- La necesidad de determinar responsabilidad administrativa.
- 3.- Lo dispuesto en el Estatuto de Atención Primaria; la Ley Nº 18.883, en su Art. 124 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Ordénese Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por los hechos señalados en los VISTOS.
- 2.- Desígnase Fiscal a la Señorita Celica Medina Tapia, Directora Asesoría Jurídica, Grado 6° E.M., para que de cumplimiento a lo ordenado en el punto precedente.
- 3.- Notifiquese por la Sra. Secretaria Municipal de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE. COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARIXA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Investigador
- Contraloría Regional Atacama
- Depto. Salud Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes/

KZR/NFR/mmg.-